

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2544

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de julio de 2007

Término del artículo 113: 31 de julio de 2007

SUMARIO: **Noveno** Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos, realizado entre los meses de mayo y junio de 2007 en nuestro país. Expresión de beneplácito. **Moisés.** (2.236-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés, por el que se expresa beneplácito por el IX Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos a realizarse del 9 al 16 de mayo de 2007, en nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por IX Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos que viene realizándose en nuestro país, entre los meses de mayo y junio del año 2007.

Sala de la comisión, 27 de junio de 2007.

Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Delia B. Bisutti. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Adriana del C. Marino. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Ana M. C. Monayar. – Norma E. Morandini. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Moisés,

por el que se expresa beneplácito por el IX Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos a realizarse del 9 al 16 de mayo de 2007, en nuestro país. Las señoras y señores diputados, al abordar el análisis de esta iniciativa, han tenido en cuenta que el mencionado evento tiene entre sus objetivos, el de brindar un espacio para la difusión de material audiovisual comprometido con la realidad social e intensificar el debate sobre los derechos humanos en el presente año. Asimismo, la comisión ha considerado como relevante la política de trasladar este tipo de festivales al interior del país. En efecto, esta edición se lleva cabo en dos tramos: el primero, ya realizado entre el 9 y 16 de mayo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el segundo, en la provincia de Santiago del Estero entre el 29 y 30 de junio, en donde se propone como objetivo realista, la concurrencia de tres mil alumnos de escuelas secundarias de Capital y La Banda. Es por todo lo expuesto, que las señoras y señores diputados han creído conveniente dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización del IX Festival Internacional de Cine de Derechos Humanos a realizarse en la Argentina del 9 al 16 de mayo en diversas salas y centros culturales porteños el primer tramo de esta muestra, y que tendrá una segunda etapa, el 29 y 30 de junio en la provincia de Santiago del Estero.

Carolina Moisés.